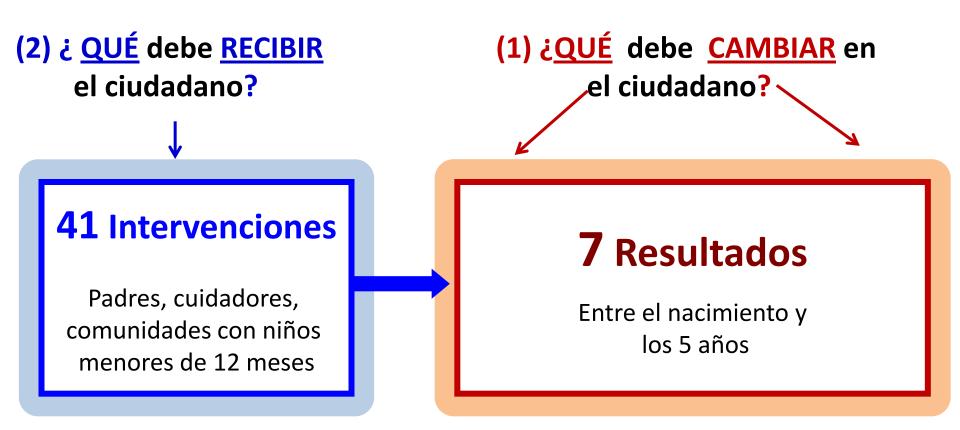


SISTEMA DE FOCALIZACIÓN Proyecto de Ley SINAFO



¿Cuál es el objetivo de un Sistema de Focalización?...por ejemplo, consideremos la política de desarrollo infantil





LA POLÍTICA SOCIAL Y EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN

- A través de una adecuada combinación de intervenciones, entregadas a los ciudadanos articuladamente, se logran los resultados propuestos en la Política Social.
- 2. En el marco de una Política Social orientada a resultados, un sistema de focalización es un medio que contribuye a conectar eficazmente a los usuarios con las intervenciones focalizadas de la Política Social.



.... el funcionamiento de un Sistema de Focalización depende de la integración de las fases:

- 1. Resuelve la IDENTIDAD de:
 - ✓ <u>Las Personas</u> desde el nacimiento, incluyendo la autenticación (RENIEC, Establecimientos de salud, MUNICIPIOS).
 - ✓ Los hogares (composición)
 - ✓ Las viviendas (catastro municipal, parcelas,..)
 - ✓ Las comunidades (centros poblados en la zonas rurales)
- 2. Evalúa los criterios de **ELEGIBILIDAD** de los usuarios
- 3. Ejecuta la AFILIACIÓN de los usuarios al servicio
- 4. Determina el **EGRESO**

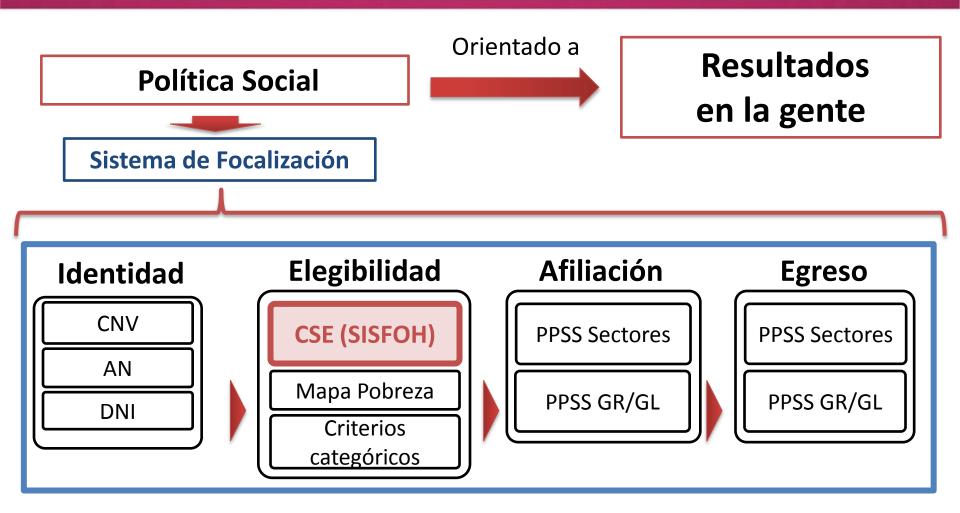


... En resumen

- ✓ El Sistema de Focalización requiere una coordinación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno a efectos de lograr los resultados esperados de la Política Social.
- Requiere una norma que abarque el proceso de focalización de manera integral, incluyendo los actores relevantes a cada fase del proceso y estableciendo las funciones de la coordinación más allá de la clasificación socioeconómica.



Sistema de Focalización



Sistema intergubernamental e interministerial



Proyecto de Ley SINAFO



Propuesta de Ley SINAFO

- Las acciones desarrolladas en el marco del SINAFO se orientan al cumplimiento
 oportuno de objetivos y resultados de la política social, y no al de los programas, los
 cuales son un instrumento.
- No se limita a la política de desarrollo e inclusión social, sino abarca toda la política social.
- No se limita a los programas sociales y subsidios del Estado, sino abarca toda intervención pública en el marco de la política social.
- Constituye un mecanismo de intercambio de información social.
- Las fases del proceso de focalización están vistas desde el usuario y no se limita al proceso de obtención de CSE.
- Se elimina la obligatoriedad de que todos los programas de focalización individual debe usar CSE.



Focalización

Objetivo

✓ Procurar la asignación eficiente de los recursos públicos de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social, contribuyendo al cierre de brechas relativas a los problemas o carencias que dichas intervenciones buscan resolver.

Proceso mediante el cual ...

- ✓ Se efectivizan los procedimientos de identificación de la población objetivo
- ✓ Se definen los criterios de elegibilidad de personas, hogares o grupos poblacionales para ser usuarios de las intervenciones públicas focalizadas
- ✓ Se afilia como usuarios a aquellos que cumplan con dichos criterios
- ✓ Se aplican los mecanismos que regulan el egreso.



Definir criterios de elegibilidad

Los criterios están vinculados con:

- a. Variables Socio Económicas:
 - i. <u>Capacidad de Gasto (pobreza monetaria)</u>
 - ii. Carencias Sociales (educación, servicios básicos,...= pobreza multidimensional)
- b. Variables de vulnerabilidad :
 - i. Inseguridad alimentaria
 - ii. Cambio climático
 - iii. Enfermedades

•••

- c. Condiciones específicas:
 - i. Demográficas (edad, sexo)
 - ii. Salud Física o Mental (discapacidades, ...)
 - iii. Educación (analfabetos,..)
 - iv. Grupos étnicos

Actualmente el alcance del SISFOH es la determinación de la condición de pobreza en función de predecir la capacidad de gasto



Fases del Sistema de Focalización

1. Resuelve la **IDENTIDAD** de:

- ✓ <u>Las Personas</u> desde el nacimiento, incluyendo la autenticación (RENIEC, Establecimientos de salud, MUNICIPIOS).
- ✓ Los hogares (composición)
- ✓ Las viviendas (catastro municipal, parcelas,..)
- ✓ Las comunidades (centros poblados en la zonas rurales)
- 2. Evalúa los criterios de **ELEGIBILIDAD** de los usuarios
- 3. Ejecuta la AFILIACIÓN de los usuarios al servicio
- 4. Determina el EGRESO



Integrantes

- MIDIS, en su calidad de ente rector
- Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS)
- Entidades a cargo de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social
- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



Entidades a cargo de intervenciones

- Responsables de participar en las fases del proceso de focalización, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector.
- Establecen los criterios de elegibilidad de sus intervenciones (Reglamento definirá el mecanismo de coordinación apropiado). En el caso de las entidades del gobierno nacional a cargo de las intervenciones, éstas coordinarán con el ente rector a fin de establecer dichos criterios de elegibilidad de sus intervenciones (Reglamento definirá el mecanismo de coordinación apropiado).
- Cotejan el cumplimiento de los criterios de elegibilidad; publican las listas de sus usuarios; y organizan, consolidan y presentan la información de sus usuarios al ente rector. Asimismo, establecen los criterios de egreso.
- Entregan al MIDIS la información para la construcción del Mecanismo de Intercambio de Información Social, así como para el debido funcionamiento del SINAFO.



Funciones del GL y GR

Gobiernos Locales

 Responsables en su ámbito de la recolección, levantamiento, verificación y sistematización de la información de la población y el espacio físico que ésta habita, de acuerdo con las disposiciones que el ente rector emita para dicho fin.

Gobiernos Regionales

- Coadyuvar al cumplimiento de funciones de GL, para lo cual efectuarán acciones de capacitación a los GL, de acuerdo con las disposiciones que el ente rector emita para dicho fin.
- Excepcionalmente, podrán asumir las funciones de los gobiernos locales, según el procedimiento que establezca el ente rector.



Mecanismo de Intercambio de Información Social

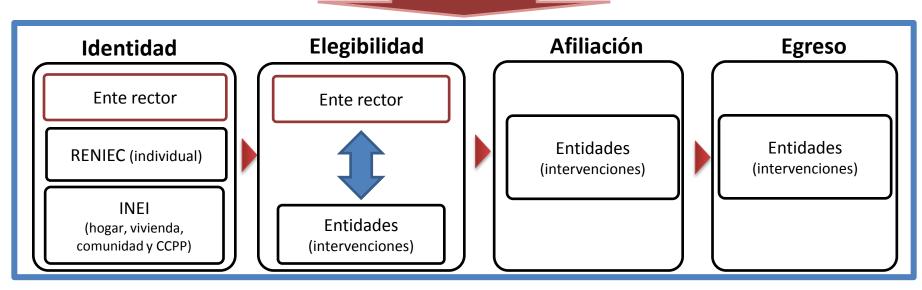
Propósito:

- ✓ **Determinar el grado de protección social y el acceso** a los bienes y/o servicios, a nivel **de individuos, hogares, viviendas, centros poblados y comunidades** a través de una visión unificada y comprensiva de las intervenciones.
- ✓ Constituirse en instrumento que los actores del SINAFO adoptan para intercambiar datos en tiempo real, simplificando y agilizando las fases de identificación, elegibilidad, afiliación y egreso.
- ✓ **Disponer de datos confiables, organizados, clasificados y actuales** respecto de las características de índole socioeconómica, demográfica, vulnerabilidad, discapacidad, étnica, geográfica, entre otras, a nivel de individuos, hogares, viviendas, centros poblados y comunidades.
- Las bases de datos del PGH, el RNU, el RPS, a cargo del MIDIS, pasan a ser parte de este Mecanismo.
- Ente rector emite las directivas para su implementación.
- Ente rector podrá solicitar información o bases de datos que administren otras instituciones públicas e integrarlas en este Mecanismo.

Sistema de Focalización

CIAS

- Establece resultados de política social
- Lista de intervenciones focalizables (especifica entidad normativa, financiero y prestador)



Entidad Coordinadora

Normas, lineamientos y procedimientos básicos

Mecanismo de Intercambio de Información Social

Datos confiables, organizados, clasificados, intercambiados en tiempo real





Gracias

